



Concluye el tepiqueño Mario Espinosa su gobierno episcopal en Mazatlán

León XIV aceptó la renuncia que presentó al cumplir 75 años; Ramón Salazar Estrada, auxiliar de Guadalajara, será el cuarto obispo del puerto

Ordenado en 1973, el mismo año que su amigo de infancia Carlos Aguiar Retes, cierra treinta años de episcopado entre Tehuacán y el puerto sinaloense

REDACCIÓN MERIDIANO

El papa León XIV aceptó el martes 29 de septiembre la renuncia del tepiqueño Mario Espinosa Contreras, de 76 años, al gobierno de la Diócesis de Mazatlán, que encabezó durante veintiún años. El propio obispo lo informó a la feligresía en un mensaje que la diócesis difundió en sus redes sociales esa misma madrugada.

PÁGINA 4A



Golpea Rachel la costa de Nayarit



El puerto de San Blas permanece cerrado para embarcaciones mayores. Para las embarcaciones menores también se mantiene la restricción en Nuevo Nayarit y La Cruz de Huanacaxtle, esto en el municipio de Bahía de Banderas

El gobernador de Nayarit, Miguel Ángel Navarro Quintero, instruyó a las dependencias estatales a mantener una atención permanente y reforzar las medidas preventivas, particularmente en las comunidades ubicadas en la franja costera

MISAE ULLOA I.

PÁGINA 3A

Desempolvan las alhajas de la abuela

Este 1 de octubre, los trabajadores del Nacional Monte de Piedad retomaron sus labores. En Nayarit, las sucursales tienen previsto abrir nuevamente al público el próximo 7 de octubre, de 8:30 de la mañana a 5:00 de la tarde

MISAE ULLOA I.

Después de un año de paro laboral, los trabajadores del Nacional Monte de Piedad retomaron sus actividades.

PÁGINA 4A

Va para largo el asunto de Carnes Selectas

Ya se presentó un debate porque Juzgado de Distrito al que recurrió Aguillón Bonilla habría advertido que Ministerio Público no remitió la totalidad de una carpeta de investigación.

OSCAR VERDÍN CAMACHO/relatosnayarit

Transcurridos cerca de dos meses del 11 de agosto en que agentes del Ministerio Público efectuaron órdenes de cateo en sucursales de Carnes Selectas de Nayarit, el asunto penal parece que se mantendrá por largo tiempo en los tribunales, por lo pronto con recursos de amparo del director ejecutivo Julián Aguillón Bonilla y familiares.

PÁGINA 4A

Meridiano informa a sus clientes

Sus áreas de administración y publicidad ya atienden en: Morelos 220 oriente, entre Prisciliano Sánchez y Ures, a un lado del PRI municipal, en la zona Centro de Tepic. Ahí puede contratar sus anuncios publicitarios, edictos, esquelas y convocatorias en el horario habitual. Lo esperamos de lunes a viernes. **Informes al 311-247-90-57 WhatsApp**

LA HISTORIA TAMBIÉN ES NOTICIA...



Sra. Delfina Ledón y Manuel Uribe (1903)

La isla de Mexcaltitán tiene apellido

La isla se llama oficialmente Mexcaltitán de Uribe, y ese «Uribe»? de dónde? Pues resulta y resalta que ... Un muchacho de Mexcaltitán llegó al punto en que su maestro de música ya no tuvo nada más que enseñarle. Nayarit quizá había encontrado a uno de sus compositores más talentosos. Vivió apenas 32 años y dejó más de 300 obras.

Este vale se llamaba Manuel Uribe Ibarra. Nació en Tepic el 22 de mayo de 1881, hijo de don Celso Uribe y doña Teresa Ibarra. A los cinco años, la familia se mudó a la isla de Mexcaltitán y puso un pequeño comercio, de esos que no hacen rico a nadie pero dan para vivir con dignidad.

PÁGINA 6A

YOSTAL RAMÍREZ

Mexcaltitán tiene apellido. Su nombre oficial es Mexcaltitán de Uribe, y ese «Uribe»? de dónde? Pues resulta y resalta que ... Un muchacho de Mexcaltitán llegó al punto en que su maestro de música ya no tuvo nada más que enseñarle. Nayarit quizá había encontrado a uno de sus compositores más talentosos. Vivió apenas 32 años y dejó más de 300 obras.

Cumple el Tecnológico de Tepic 51 años entre remodelaciones y reconocimientos

La comunidad del plantel homenajeó a estudiantes, docentes, trabajadores y egresados; el director destaca el peso de la institución en el desarrollo de Nayarit

DOREIDA ZÚÑIGA

Medio siglo y un año después de abrir sus aulas, el Instituto Tecnológico de Tepic celebró su aniversario con un reconocimiento a estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados que han escrito la historia de la casa de estudios, una de las instituciones de educación superior con mayor presencia en el estado.

PÁGINA 3A



NUESTRAS PLUMAS

AHÍ SE LAS DEJO. *El acta y la mañana.* **Hilario Rubio.** PISA 2025. *México en el contexto mundial y regional.* **José Luis Olimón Nolasco.**

PÁGINA 2A

Gana Consuelo Sáizar el Premio Nacional Juan Pablos al Mérito Editorial

Es la octava mujer en recibirlo en 49 ediciones; antes lo obtuvieron Arnaldo Orfila, Juan Grijalbo y Neus Espresate

La distinción llega doce días después de que Tusquets publicara El Aleph digital, su primer libro

REDACCIÓN MERIDIANO

La nayarita Consuelo Sáizar de la Fuente recibirá el Premio Nacional Juan Pablos al Mérito Editorial 2026, anunció este jueves la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (CANIEM). La decisión la tomó el Consejo Directivo de la cámara, que hace las veces de jurado, y premia más de cuarenta años de trabajo en la edición, dentro y fuera del país. La medalla de oro se le entregará el martes 10 de noviembre en el Castillo de Chapultepec.

La noticia circuló desde la mañana en la prensa cultural. *El Universal* y Aristegui Noticias publicaron el anuncio de la cámara, y la revista española *Publishnews*, especializada en la industria del libro, lo recogió entre sus noticias del día.

El Juan Pablos existe desde 1978 y la ceremonia suele hacerse cerca del 12 de noviembre, Día Nacional del Libro, fecha en que nació sor Juana Inés de la Cruz. Debe su nombre al impresor que montó en la Ciudad de México, en 1539, el primer taller de imprenta del continente. El primer premiado fue Rafael Giménez Siles.

PÁGINA 7A

Ahí se las dejo...

Hilario Rubio

El acta y la maña

Miren que regresar a estas líneas después de un receso no es por falta de ganas, sino por el pleito eterno con el papel sellado: resulta que la editorial olvidó poner en el contrato esa bendita cláusula que le permite a uno tomarse un mes de vacaciones cada quince días para orear las entendederas. Pero aquí estamos de vuelta, porque cuando el agua en el charco político se pudre y empieza a despedir ese tufo de pueblo chico con infulas de tribunal, a uno le da comazón en los dedos.

La comidilla de ayer y hoy, la que reventó las redes y terminó en la pantalla chica con eco en las planas de Meridiano, es la campaña que le armaron a Jasmin Bugarín. La traen de bajada los sabihondos de café porque la mujer vio la primera luz allá en Los Ángeles, California. “No es de aquí!”, chillan los puristas de huarache de charol. “No es elegible!”, vociferan los leguleyos de banqueta, frotándose las manos como si hubieran hallado el hilo negro para sacarla de la jugada rumbo al 2027.

Qué chulada de debate. Da entre risa y coraje ver a los guardianes del terruño pontificar sobre quién tiene derecho a aspirar a gobernar esta tierra, sobre todo en un estado como Nayarit, donde casi cada familia tiene un pedazo de su corazón y de su sustento cruzando la frontera. Los mismos que aplauden cuando llegan los dólares de las remesas para levantar la barda, pagar la fiesta patronal o mantener viva la economía de los pueblos, son los que ahora se persignan porque una hija de nayaritas nació al otro lado de la línea. Para mandar billetes sí son bienvenidos y bien paisanos; para competir por un cargo, les exigen que hayan nacido debajo de una higuera en el cerro de San Juan.

Hablemos al chile y con el texto en la mano, a ver si así le bajan dos rayitas a la estridencia. A los malquerientes se les olvida, o de plano se hacen de la vista gorda, lo que manda la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El artículo 30 no tiene pierde ni necesita traducción al latín: son mexicanos por nacimiento quienes nazcan en el extranjero, hijos de madre o padre mexicanos nacidos en territorio nacional. Punto. No hay mexicanos

de primera ni de segunda clase, ni ciudadanos a medias a los que haya que medirles el patriotismo con compás geográfico.

Descalificar a Bugarín por la geografía del paritorio no es un argumento legal; es un recurso de desesperados. Cuando a los contrincantes les faltan números en las encuestas, kilometraje en el lomo y saliva para convencer a la gente en los barrios, recurren a la trampa de la xenofobia aldeana. Pretenden ganar en la ventanilla del Registro Civil lo que son incapaces de construir en el territorio. Creen que el votante nayarita es menor de edad y que se va a tragar el cuento de que ser hijo de migrantes te quita el derecho a servir al lugar donde están tus raíces, tu trayectoria y tu gente.

En su entrevista, Jasmin hizo lo que correspondía: apechugar el tema de frente, poner la ley sobre la mesa y recordarle a sus malquerientes de qué lado masca la iguana jurídica. No se trata de echarle confeti gratis a la aspirante, que ya tendrá tiempo de demostrar con propuestas y con temple si le da el ancho para el paquete que viene. De lo que se trata es de atajar la mezquindad de quienes pretenden sembrar dudas artificiales para cerrarle el paso a la mala. La elegibilidad no se discute con pasaportes inventados en la imaginación de los derrotados. La neta viene en la Carta Magna.

El fondo de la maniobra: hay miedo al relevo, pavor al reacomodo y una flojera inmensa de competir con ideas. Si ese es el misil de mayor calibre que tienen guardado los adversarios para frenar a la que ya ven punteando, más vale que vayan comprando pólvora nueva, porque este tiro les salió con la culata por delante.

Ahí se las dejó. Para que la próxima vez que escuchen a un sesudo analista descalificar el origen de alguien con aires de patriotismo trasnochado, le pregunten si ya leyó la Constitución o si nomás la usa para calzar la mesa del billar. Póngale choya al asunto, que en una tierra forjada por el esfuerzo migrante, desconocer a los hijos de nuestra propia gente es escupir para arriba. Y ya sabemos a dónde cae la saliva.

Aclaro para que no me llamen barbero. Yo a la güerita de La Yesca ni la conozco ni quiero chayote. Nomás es pa poner las cosas en su lugar.

Libros de ayer y hoy: Onu

En el día del anciano, dos destruyen el mundo

Teresa Gil | laislaquebrillaba@yahoo.com.mx

Dos personas, una de 80 años y otra de 76, son los dos ancianos que que ejercen mayor violencia en el mundo en este momento, en El Día internacional de las Personas Adultas Mayores, creado por la ONU el 14 de diciembre de 1990, para aplicarse el primero de octubre. Frente a 830 millones de personas con más de 65 años que luchan por su vida y en multitud de casos ofrecen esa vida creativa en los sitios en donde viven, lo irracional, lo macabro, lo injusto, dos viejos armados imponen su odio a la humanidad. Todos sabemos quienes son. Al respecto, el organismo internacional, como todos los años enfoca el día a llamar a la prudencia en esa etapa que se inicia en los 60 años y da una serie de consejos para conservar la salud y la prosperidad. Coinciden mucho con lo que se hace en México en el que se tiene un día propio para la tercera edad, el 28 de agosto y se une a los buenos designios de la ONU.

SE EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LA VEJEZ, CUANDO SE PRECISAN BRAZOS

En los últimos tiempos el tema de la edad ha sido motivo de mucha reflexión. Y es que cuando el mundo se hace viejo y los nacimientos disminuyen, la pregunta lógica que surge, es que será de ese mundo y quien trabajará para sostenerlo. Tan solo en la cifra que da la ONU, la de ancianos en 2050, pasará de 850 millones a dos mil millones, en una tendencia que se ha iniciado en 2015 y que pasará del 12 por ciento para arribar al 22 por ciento en aumento. En México no hacemos malos quesos. Y se menciona ya desde el Consejo Nacional de Población (Conapo), que casi se duplicará el número de ancianos para llegar a la fecha tope que maneja la ONU, el 2050, a 32 millones de ancianos mexicanos. Nos



imaginamos que se toma en cuenta que una buena mayoría son adultos mayores en plena actividad no solo física sino mental dado que el promedio de vida ha subido en México, 78 años para las mujeres y 73 para los hombres. Pero la pregunta gira en tomo a aquellas actividades, las del campo por ejemplo, que precisan de gente joven o de una madurez temprana para ejercerse.

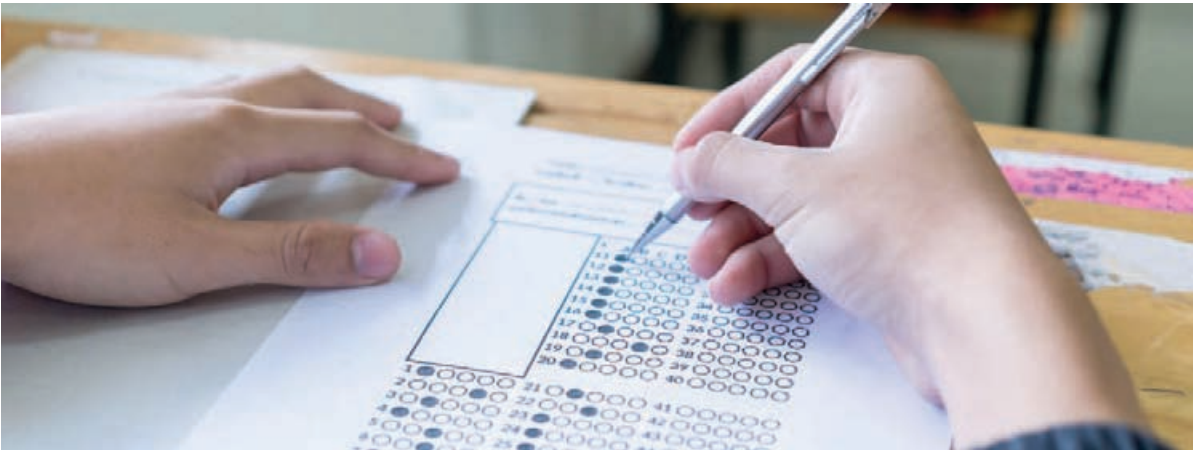
RESURRECCIÓN DE TOLSTÓI EN SU ANCIANIDAD, TRAS AQUELLA JUVENTUD

No son pocos los grandes talentos que escriben en su vejez y sobre su vejez. Pero los hay que hacen un recorrido de su vida, para ir expresando sus vivencias, muchas veces reflejadas en personajes de autobiografía. León Tolstói en su momento escribió tres relatos sobre su

pase por la vida, Infancia Adolescencia y Juventud (Alianza Editorial 2018) que fueron publicados en 1852, 1854 y 1857 respectivamente con su protagonista (él mismo) Nikolenka. A lo largo de sus muchas obras va expresando el avance de sus edad y es en Resurrección (Alianza Editorial 2012) que se supone es su última obra publicada en 1899 cuando tenía 71 años y era muy viejo para esa época. Es una obra muy interesante en la que prevalecen los mensajes del escritor, muy destacados tomando en cuenta que el era un miembro de la añaña nobleza rusa. En esa novela prevalece la justicia no solo del derecho sino la personal. Siendo el personaje de la obra un distinguido miembro de su entorno, el príncipe Nejljudov, abandona todo para acompañar a aquella desgraciada joven a la que había violado y en su momento es acusada injustamente, de un asesinato. Como una compensación a su atropello, hace justicia acompañando para siempre a Siberia, a la joven.

PISA 2025. México en el contexto mundial y regional

José Luis Olimón Nolasco



el que aparece México entre los países que obtuvieron los puntajes más bajos en los tres ámbitos evaluados al compararlos con los países de la OCDE y de la UE: 388 puntos en Matemáticas que le ubica solo por encima de Colombia [381] y Costa Rica [387], muy lejos de Japón [525], Corea del Sur [522] o Estonia [508].

Rendimiento en Lectura [408], solo por encima de Chipre [379], Bulgaria [387] y Colombia [399], lejano de Japón [503], Corea del Sur [501] y Estonia [499].

En el ámbito de las ciencias, los resultados de los estudiantes mexicanos no fue muy diferente en relación con los estudiantes de los países de la OCDE y de la UE que participaron en la prueba, ya que en los tres procesos evaluados [Explicar los fenómenos científicamente; investigar, evaluar y utilizar información científica para tomar decisiones y actuar y Construir y evaluar diseños para la investigación científica e interpretar datos y pruebas científicas de manera crítica] sus resultados los ubicaron entre los países con las puntuaciones más bajas [Colombia, Costa Rica, Bulgaria, Rumania, Chipre y México] y lejanos de sus pares de los países con mejores resultados [Japón, Corea del Sur, Canadá, Reino Unido, Estonia, Australia y Nueva Zelanda].

Para ofrecer un panorama más amplio en esta segunda entrega, busqué y encontré las tablas con los resultados generales en los tres rubros ya mencionados, así como en el cuarto rubro que se incluyó en la prueba PISA 2025: la resolución de problemas computacionales en la que México también participó.

En ese contexto, los resultados obtenidos por los estudiantes mexicanos le ubican por debajo de los promedios de los países de la OCDE: en Matemáticas, 75 puntos menos; en Lectura, 43; en Ciencias, 62 y en resolución de problemas computacionales, 47 y a entre la totalidad de los países evaluados los lugares 65°, de 90° 54°, de 90° 64°, de 91 y 49°, de 85 respectivamente.

Ahora bien, si se comparan los resultados de los estudiantes mexicanos que participaron en la prueba con los resultados de los estudiantes de los países que obtuvieron las puntuaciones más bajas entre los participantes en la prueba PISA 2025, el panorama mejora, ya que los 388 puntos obtenidos en Matemáticas, lo colocan muy por

encima de los puntajes de los estudiantes de Ruanda, Zambia y Kenia, quienes obtuvieron puntajes de 312, 314 y 326. Los 408 puntos obtenidos en Lectura les ubican muy por encima de Ruanda [301], Kurdistán [312] y Kenia [320] y los 453 puntos obtenidos en Ciencias, les colocaron muy por encima de sus pares de Ruanda [317], Tayikistán [334] y Kenia [335].

En el rubro de resolución de problemas computacionales no contemplado en mi artículo anterior los 453 puntos obtenidos por los estudiantes mexicanos, les ubicó muy por encima de los estudiantes kenianos [278], paraguayos [352] y armenios [354], pero muy por debajo de sus pares de Macao [572], Singapur [563], China [560] y Japón [557].

Para analizar los resultados de la prueba PISA 2025 en el ámbito latinoamericano, me he apoyado en un documentos del Banco Interamericano de Desarrollo ¿Cómo le fue a la región?, en el que ubica a los países de la región en el contexto global y regional en los cuatro rubros que evalúa la prueba y lo relaciona con la inversión en educación y con la cobertura, además de afirmar que la región presenta un rezago de cuatro años de escolaridad respecto de la OCDE en Ciencias, foco de la prueba PISA 2025 considerando que 1 año de escolaridad equivale a 20 puntos.

En Ciencias, Uruguay [445], Chile [442] y Costa Rica [424] obtuvieron los puntajes más altos de la región, mientras Guatemala [351], Paraguay [355] y República Dominicana [361] obtuvieron los más bajos.

En Lectura, los mayores puntajes los alcanzaron: Chile [436], Costa Rica [416] y Brasil y México [408] y los más bajos: Guatemala [337], República Dominicana [346] y Paraguay [352].

En Matemáticas, Uruguay [405], Chile [403] y México [388] fueron los más altos y Paraguay y Guatemala [334] y República Dominicana [339] los más bajos.

En resolución de problemas computacionales, Chile, Uruguay y México obtuvieron los puntajes más altos [466, 462 y 452 respectivamente] y Paraguay [352], Guatemala [369] y República Dominicana [379] los más bajos.

En el contexto del T-MEC, el panorama tampoco es favorable para los estudiantes de nuestro país. En Matemáticas, los canadienses obtuvieron 485

puntos, los estadounidenses, 463 y los mexicanos, 388. En Lectura, Canadá y Estados Unidos alcanzaron 490 puntos y México 408. En Ciencias, los estudiantes de Canadá llegaron a 510 puntos, los de Estados Unidos, a 502 y los de México, a 414.

En resolución de problemas computacionales, el puntaje más alto lo alcanzaron los canadienses [525], el medio, los estadounidenses [513] y los mexicanos, el más bajo [453].

En cuanto al tema de la inversión, ofrece un gráfico en que muestra la relación entre gasto acumulado por estudiante hasta los 15 y el desempeño en Ciencias, en el que, a nivel regional el nivel más alto lo alcanzan Uruguay y Chile, aquel con el puntaje más alto [445] y este, con la inversión más alta [65,000 USD].

Y, en cuanto a la cobertura y su relación con el puntaje obtenido, Chile tiene la mayor cobertura [95%], mientras que Guatemala alcanza solo un 55% de cobertura y México según este documento del BID el 69% [El requisito para participar es haber alcanzado el 7° grado a los 15 años y, en la región cerca de dos millones del total de nueve no califican para participar].

Primera Publicación

AVISO AL PUBLICO EN GENERAL

Yo, Licenciada **Liliana Elizabeth Gómez Meza**, Notaria Suplente, Asociada y Adscrita a la Notaría Pública Cuyo Titular es el Licenciado **Jorge Armando Gómez Arias**, Notario Público Número Veinte, de la Primera Demarcación Territorial, con residencia en esta Ciudad de Tepic, Nayarit, Hago Saber: Que en esta Notaría a mi cargo y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 175 de la Ley del Notariado en vigor en el Estado, mediante Escritura Pública número 9,963 (nueve mil novecientos sesenta y tres), Tomo XV (Décimo Quinto), Libro 9 (nueve), de fecha 29 (veintinueve) de Septiembre del año 2026 (dos mil veintiséis), se inició la apertura Extrajudicial de la Primera Sección del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora **EFIGENIA RIVERA RODRIGUEZ**.

Dicha tramitación la solicitaron las Ciudadanas **Ma. Avigahi Chavarin Rivera**, También Conocida Como **Abigahi Chavarin Rivera**, en Su Carácter de **Albacea Testamentaria y Heredera Y Las Señoras Adriana Chavarin Rivera, y Soledad Chavarin Rivera**, también Conocida como **María Soledad Chavarin Rivera**, en su carácter de **Herederas**.

Por lo anterior, se cita a las personas que se crean con igual o mejor derecho a heredar que la denunciante, para que los deduzcan ante esta Notaría, en caso de conformidad, ya que de existir oposición de parte legítima, esta Notaría se abstendría de seguir con el procedimiento.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; 02 DE OCTUBRE DEL 2026.

LIC. LILIANA ELIZABETH GOMEZ MEZA
NOTARIA SUPLENTE ADSCRITA Y
ASOCIADA A LA NOTARIA PÚBLICA
NUMERO VEINTE

En mi colaboración anterior, busqué ofrecer un primer panorama del Informe PISA 2025 desde una perspectiva global, en el cual destaqué, ante todo, la afirmación que pudiera considerarse más relevante de la prueba PISA 2025: “el rendimiento académico ha seguido disminuyendo en los países de la OCDE hasta llegar a los promedios más bajos registrados hasta el momento en matemáticas y lectura”.

El resto del artículo está dedicado a presentar el listado de países que obtuvieron los puntajes más altos y más bajos con base en el Informe del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes de España que ofrece tablas con los resultados obtenidos por los países de la OCDE y de la Unión Europea, por lo que en ella no aparecen cuatro de los cinco países asiáticos que obtuvieron los mejores resultado: Singapur, China, Taiwán y Corea del Sur y tampoco aparecen los países que obtuvieron los puntajes más bajos entre los 91 países incluidos en PISA 2025: Ruanda, Zambia y Kenia.

En esta segunda entrega, pretendo ofrecer un panorama en el que se muestren los resultados obtenidos por nuestro país en el contexto mundial y regional, un panorama que, de alguna manera, se inició ya en el artículo anterior, en

**Meridiano**

Meridiano de Nayarit

Director Fundador

DR. DAVID ALFARO



Director general

JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO

direccion@meridiano.mx

Jefa de redacción

YUVENIA ULLOA

meridianoredaccion@gmail.com

Editor responsable

JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO

jorgeoptima@gmail.com

Comercialización

SERAFIN CORDERO ROBLES

ventas@meridiano.mx

Tels. (311) 210.32.14, 214.38.09

Oficinas Generales:

Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 39, No. 14,268 Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593. Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111816571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadas CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 6029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Savifnon No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpegor S de RL, Av. Independencia #335, fracc. Las Aves, C.P. 63157. Tepic, Nayarit, México.

En caso de suspensión de cualquier edición, sección o anuncio específico de Meridiano, por cualquier causa, solo aceptamos responsabilidad para la reposición de publicidad en la siguiente edición.

Golpea *Rachel* la costa de Nayarit

El puerto de San Blas permanece cerrado para embarcaciones mayores. Para las embarcaciones menores también se mantiene la restricción en Nuevo Nayarit y La Cruz de Huanacaxtle, esto en el municipio de Bahía de Banderas

MISAEAL ULLOA I.

La marejada provocada por el huracán *Rachel*, actualmente categoría 3, rebasó caminos y carreteras en la zona de Las Islitas, en San Blas, donde varios restaurantes registraron daños materiales y viviendas de zonas bajas resultaron afectadas por el lodo. Las autoridades mantienen vigilancia permanente en la costa y habilitaron un albergue para atender a las familias que lo requieran. La fuerza del mar comenzó a hacerse sentir en la costa de Nayarit. En la playa Las Islitas, municipio de San Blas, la marejada asociada al huracán *Rachel* alcanzó olas de hasta tres metros de altura y provocó el desbordamiento del agua sobre caminos y carreteras que conducen a la zona turística, afectando a establecimientos ubicados a pie de playa y dejando pérdidas materiales entre algunos

restauranteros. El avance del agua también alcanzó viviendas asentadas en zonas bajas, donde se reportó acumulación de lodo y afectaciones en los inmuebles. Ante las condiciones meteorológicas, el gobernador de Nayarit, Miguel Ángel Navarro Quintero, instruyó a las dependencias estatales a mantener una atención permanente y reforzar las medidas preventivas, particularmente en las comunidades ubicadas en la franja costera. La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante Protección Ciudadana y Bomberos del Estado, así como la Secretaría de Movilidad, mantienen recorridos de vigilancia y monitoreo en playas, carreteras, ríos y

arroyos, en coordinación con autoridades municipales y federales. En San Blas, el presidente municipal, José Barajas, informó que fue habilitado un albergue en las instalaciones de la Preparatoria número 12 de la Universidad Autónoma de Nayarit para recibir a las personas que requieran resguardo ante el incremento de las condiciones adversas. El espacio, señaló el alcalde, está destinado especialmente a adultos mayores, niñas, niños y familias que necesiten abandonar temporalmente sus viviendas para ponerse a salvo. De acuerdo con las indicaciones de la Secretaría de Marina, el puerto de San Blas permanece cerrado para embarcaciones mayores. Para las embarcaciones menores

también se mantiene la restricción en San Blas, Nuevo Nayarit y La Cruz de Huanacaxtle, esto en el municipio de Bahía de Banderas. Las autoridades mantienen el llamado a evitar actividades marítimas mientras persistan las condiciones asociadas al paso del huracán. En el norte del estado, personal de la Secretaría de Movilidad mantiene presencia preventiva sobre la carretera Tecuala–Novillero, una de las vías que conducen hacia la zona costera. Los agentes informan directamente a los conductores y habitantes sobre las condiciones que prevalecen en las playas de Novillero y llaman a extremar precauciones durante los desplazamientos. La recomendación oficial es conducir a velocidad moderada, evitar acercarse a puntos donde exista acumulación o incremento del nivel del agua y mantenerse atentos a los avisos emitidos por las autoridades. Mientras *Rachel* mantiene su influencia sobre el Pacífico mexicano, los cuerpos de emergencia y las dependencias estatales continúan con recorridos de vigilancia en los puntos considerados de mayor riesgo. En las zonas costeras, la prioridad es evitar que la curiosidad o la necesidad de desplazarse terminen convirtiéndose en una emergencia mayor: las autoridades llaman a la población a mantenerse alejada de playas y áreas inundables y a atender las indicaciones oficiales.

Lidera el estado crecimiento manufacturero pese a bajo volumen exportador

El reporte del INEGI ubica a la entidad en el quinto puesto de dinamismo industrial

DIEGO MENDOZA

Nayarit exportó 105.7 millones de dólares durante el segundo trimestre de 2026, el equivalente a 0.1 por ciento del valor exportado por las entidades federativas del país. Con ese monto, ocupó el lugar 31 entre las 32 entidades, únicamente por encima de Quintana Roo, que registró alrededor de 2 millones de dólares. El dato coloca a Nayarit entre las entidades con menor participación en el comercio exterior del país. Su valor total de exportaciones, además, disminuyó 2.1 por ciento respecto al mismo trimestre de 2025. No todo es mala noticia, especialmente cuando se observa el sector manufacturero. De acuerdo con el análisis de Exportaciones por Entidad Federativa del INEGI correspondiente al segundo trimestre de 2026, Nayarit registró un crecimiento anual de 28.2 por ciento en sus exportaciones manufactureras, la quinta tasa más alta entre las entidades federativas. Por encima de Nayarit se ubicaron Jalisco, con un crecimiento de 136.2 por ciento; Chihuahua, con 88.2 por ciento; Sinaloa, con 45 por ciento, y Michoacán, con 34.2 por ciento. El crecimiento manufacturero nayarita se dio sobre una base todavía pequeña. El estado exportó 54.6 millones de dólares en productos manufactureros durante el trimestre, 51.7 por ciento de su valor total de exportaciones. Para dimensionar la diferencia, Nuevo León registró un crecimiento manufacturero anual de 25.5 por ciento, Puebla de 20.9 por ciento y Baja California de 9.3 por ciento. En los tres casos se trata de entidades con un volumen de exportaciones considerablemente mayor al de Nayarit. El resultado nacional también muestra una concentración marcada. Las entidades federativas exportaron en conjunto 195 mil 260.7 millones de dólares durante el segundo trimestre, 31.6 por ciento más que en el mismo periodo de 2025. Chihuahua aportó 25.1 por ciento de ese valor; Jalisco, 12.1 por ciento; Nuevo León, 9.5 por ciento, y Coahuila, 9.2 por ciento. En conjunto, esas cuatro entidades concentraron

cerca de la mitad de las exportaciones estatales del país. Por sectores, las manufacturas representaron 92.5 por ciento del valor exportado a nivel nacional. La minería aportó 5.2 por ciento y las actividades agropecuarias 2.3 por ciento. En Nayarit, la composición fue distinta. El sector manufacturero representó 51.7 por ciento de sus exportaciones y el agropecuario 43.2 por ciento. Este último registró una caída anual de 25.1 por ciento, frente a una disminución de 3.1 por ciento en el conjunto del país. La minería tuvo un comportamiento todavía más pronunciado, sus exportaciones en Nayarit cayeron 100 por ciento, al pasar de un valor marginal en el segundo trimestre de 2025 a cero en el mismo periodo de 2026. El sector agropecuario conserva así un peso importante dentro de las exportaciones nayaritas, aunque durante el periodo analizado presentó una contracción considerable. En contraste, la manufactura aumentó su valor exportado y alcanzó una de las tasas de crecimiento más altas del país. Los datos del INEGI permiten identificar el crecimiento manufacturero, pero no determinar qué productos lo generaron en Nayarit. El cuadro de exportaciones por subsector incluido en el reporte desglosa algunos rubros, entre ellos equipo de cómputo, equipo de transporte, aparatos eléctricos y agricultura, pero Nayarit no aparece entre las entidades líderes de esos subsectores. Por ello, con la información publicada para este trimestre puede establecerse cuánto crecieron las exportaciones manufactureras nayaritas, pero no qué producto o rama específica explica el aumento de 28.2 por ciento. El contraste queda definido por las cifras, Nayarit tiene una participación de apenas 0.1 por ciento en las exportaciones estatales del país y ocupa el lugar 31 en valor total, mientras su crecimiento manufacturero anual lo coloca en el quinto sitio nacional. Al mismo tiempo, el sector agropecuario, que representa más de cuatro de cada 10 dólares exportados por el estado, registró una caída de 25.1 por ciento.

Pronostica Julio Mondragón que Jasmin Bugarín será gobernadora

El exlegislador local reconoció la trayectoria de la nueva dirigencia y pidió cohesión interna

FERNANDO ULLOA PÉREZ



Julio Tomás Mondragón Peña, exdiputado local del Partido Revolucionario Institucional (PRI), expresó en entrevista su respaldo en favor de la recién nombrada coordinadora de la defensa de la transformación de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en Nayarit, Jasmin Bugarín. La calificó como una mujer con principios, trayectoria política y gran capacidad para convocar a la unidad, y pronosticó que se convertirá en la primera gobernadora del estado. Mondragón Peña comentó que esto no le tomó por sorpresa, debido a que el trabajo constante que Bugarín ha desempeñado a lo largo de su carrera pública respalda la decisión. Señaló que

quienes participan activamente en la política local conocen de cerca cómo se configuran los procesos de elección interna. Por otra parte, el político aprovechó la oportunidad para felicitar públicamente a Héctor Santana, de quien destacó su madurez al haber aspirado también al mismo cargo partidista. “Él es un político de gran visión y, como militante de Morena, tiene un gran futuro político”, manifestó. Finalmente, el exdiputado priista hizo un llamado a la ciudadanía para cerrar filas en torno a la nueva coordinadora, pues consideró que en el escenario actual “es necesario trabajar en unidad y con alianzas definidas”.

Cumple el Tecnológico de Tepic 51 años entre remodelaciones y reconocimientos

La comunidad del plantel homenajeó a estudiantes, docentes, trabajadores y egresados; el director destaca el peso de la institución en el desarrollo de Nayarit

DOREIDA ZÚÑIGA

Medio siglo y un año después de abrir sus aulas, el Instituto Tecnológico de Tepic celebró su aniversario con un reconocimiento a estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados que han escrito la historia de la casa de estudios, una de las instituciones de educación superior con mayor presencia en el estado. Manuel Ángel Uribe Vázquez, director del plantel, habló de lo que pesa ese recorrido. «Es la vida de generaciones y generaciones invertidas en esta institución para formar triunfadores en cualquier escenario», dijo, y fue más lejos: a su juicio, no se puede entender el Nayarit de hoy sin el Tecnológico de Tepic, por la huella que sus egresados han dejado en el estado, la región y el país. En más de cinco décadas, la institución ha ampliado su oferta académica y ha fortalecido sus tareas de investigación, innovación y vinculación, además de llevar a sus estudiantes a proyectos pensados para atender las necesidades de su entorno. Uribe Vázquez sostuvo que el Tecnológico se ha distinguido en varias áreas y que a nivel nacional figura entre los planteles más reconocidos del sistema. Este año, agregó, la escuela creció en infraestructura con varias remodelaciones, sobre todo en las instalaciones que dan servicio directo a los alumnos. Con la celebración, la comunidad tecnológica repasó su trayectoria y se alista para seguir formando profesionistas para las próximas generaciones.





¡QUÉ NO TE PASE!



TRAJE TU AUTO A SERVICIO, AGENDA TÚ CITA CON LOS EXPERTOS.

- MANTENIMIENTO PREVENTIVO
- DIAGNÓSTICO
- REFACCIONES ORIGINALES
- REPARACIÓN GENERAL
- LAMINADO Y PINTURA



**(311) 122 - 6492.****AV. INSURGENTES #779, COL. EL RODEO, C.P. 63060 TEPIC, NAY.**

Concluye el tepiqueño Mario Espinosa su gobierno episcopal en Mazatlán

León XIV aceptó la renuncia que presentó al cumplir 75 años; Ramón Salazar Estrada, auxiliar de Guadalajara, será el cuarto obispo del puerto

REDACCIÓN MERIDIANO

El papa León XIV aceptó el martes 29 de septiembre la renuncia del tepiqueño Mario Espinosa Contreras, de 76 años, al gobierno de la Diócesis de Mazatlán, que encabezó durante veintitún años. El propio obispo lo informó a la feligresía en un mensaje que la diócesis difundió en sus redes sociales esa misma madrugada.

Al mediodía de Roma, la Oficina de Prensa de la Santa Sede lo hizo oficial en su boletín, y en México lo comunicó la Nunciatura Apostólica a través de la Secretaría General de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM). El nuevo obispo será Ramón Salazar Estrada, tapatío de 63 años, hasta ahora obispo auxiliar de Guadalajara.

El Código de Derecho Canónico, en su canon 401, pide a los obispos diocesanos presentar su renuncia al cumplir 75 años. Espinosa los cumplió el 22 de noviembre de 2024 y dos días después envió la carta a Roma. La respuesta llegó casi dos años más tarde. En su mensaje a la feligresía dijo haber recibido con gratitud «la gracia de la aceptación de la renuncia».

Nació en Tepic el 22 de noviembre de 1949, sexto de nueve hijos de un médico. Ha contado que la vocación le vino de niño, al ver llegar al consultorio de su padre a sacerdotes y seminaristas que iban a atenderse. Entró muy joven al Seminario de Tepic, donde coincidió con Carlos Aguiar Retes, un año menor que él, con quien mantiene una amistad desde la infancia.

Los dos se ordenaron sacerdotes en 1973, Aguiar en abril y Espinosa en julio, en tiempos del obispo Adolfo Suárez Rivera, quien después sería cardenal arzobispo de Monterrey. Aguiar lo reconoce como su mentor. A Espinosa, el mismo Suárez Rivera lo consagró obispo en 1996.

Antes de eso, Espinosa trabajó cuatro años en el Seminario de Ixtlán del Río y siete como rector de las residencias para sacerdotes estudiantes de la Universidad Pontificia de México, donde también fue profesor. Aguiar ocupó la rectoría de la Residencia Juan XXIII de esa universidad en 1996 y 1997, justo cuando su amigo partía a su primera diócesis.

El 2 de abril de 1996 Juan Pablo II nombró



a Espinosa obispo de Tehuacán, Puebla, sede que había dejado Norberto Rivera Carrera al ser promovido a la Arquidiócesis de México. Recibió la consagración el 11 de mayo de ese año. Al año siguiente, Aguiar fue consagrado obispo de Texcoco, y en 2017 sucedería a Rivera Carrera en la sede primada de México.

El 3 de marzo de 2005, un mes antes de morir, Juan Pablo II trasladó a Espinosa a Mazatlán como tercer obispo de la diócesis, después de Miguel García Franco y Rafael Barraza Sánchez. En el puerto se pronunció varias veces sobre la violencia en Sinaloa. En la misa de Domingo de Ramos de 2024, tras el secuestro de 66 personas en Culiacán, hizo desde el altar de la Catedral un «llamado a la cordura», y en diciembre de 2025 pidió replantear la estrategia de seguridad en el estado.

Aguiar Retes envió al Papa su propia carta de renuncia el 27 de noviembre de 2024, tres días después que Espinosa.

Su sucesor en Mazatlán nació en Guadalajara el 17 de mayo de 1963 y se ordenó sacerdote el 30 de mayo de 1993. Es doctor en Teología Moral por la Academia Alfonsiana de Roma, obispo auxiliar de Guadalajara desde 2021 y responsable de la Dimensión Episcopal de Vida de la CEM. Será la primera diócesis que gobierne como obispo residencial. Él mismo reconoció que nunca ha estado en Mazatlán.

Salazar Estrada adelantó que la toma de posesión podría ser en la cuarta semana de noviembre, después de la asamblea nacional del episcopado, del 9 al 13 de ese mes. Mientras tanto, Espinosa seguirá al frente de la diócesis como administrador apostólico. El rector de la Catedral Basílica, Adán Pasos Sánchez, informó que el relevo se hará en una misa en ese templo, con ambos obispos, donde Espinosa entregará el cargo ante los fieles.

Va para largo el asunto de Carnes Selectas

Ya se presentó un debate porque Juzgado de Distrito al que recurrió Aguillón Bonilla habría advertido que Ministerio Público no remitió la totalidad de una carpeta de investigación.

Por OSCAR VERDÍN CAMACHO/relatosnayarit

Transcurridos cerca de dos meses del 11 de agosto en que agentes del Ministerio Público efectuaron órdenes de cateo en sucursales de Carnes Selectas de Nayarit, el asunto penal parece que se mantendrá por largo tiempo en los tribunales, por lo pronto con recursos de amparo del director ejecutivo Julián Aguillón Bonilla y familiares.

Por ejemplo, en las últimas semanas se presentó un debate porque un Juzgado de Distrito al que recurrió Aguillón Bonilla habría advertido que una agencia del Ministerio Público

no remitió la totalidad de una carpeta de investigación relacionada con Carnes Selectas.

En ese sentido, la dirección General de Asuntos Jurídicos de la Fiscalía General del Estado conminó a la representación social para que diera cumplimiento a lo solicitado, en el sentido de remitir copia certificada, íntegra, legible y completa de la totalidad de las constancias que integran la carpeta de investigación NAY/TEP/III/RH/10518/2026.

Precisamente respecto a lo anterior, la autoridad del Poder Judicial Federal ordenó

que se hiciera efectiva una multa a una agente ministerial, como medida de apremio.

Hasta ahora, los primeros amparos presentados por la familia Aguillón, antes de los operativos de cateo, fueron sobreseídos, deduciéndose que los más recientes combaten el fondo de la investigación de la Fiscalía.

** Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com*

Desempolvan las alhajas de la abuela

Este 1 de octubre, los trabajadores del Nacional Monte de Piedad retomaron sus labores. En Nayarit, las sucursales tienen previsto abrir nuevamente al público el próximo 7 de octubre, de 8:30 de la mañana a 5:00 de la tarde

MISAEAL ULLOA I.

Después de un año de paro laboral, los trabajadores del Nacional Monte de Piedad retomaron sus actividades. En Nayarit, las sucursales volverán a recibir al público el 7 de octubre, con la promesa de poner en marcha una nueva etapa para trabajadores y clientes.

Durante un año, las puertas permanecieron cerradas y las prendas empeñadas quedaron en pausa. Alhajas heredadas, relojes, aparatos y otros objetos que alguna vez llegaron a las ventanillas del Nacional Monte de Piedad quedaron resguardados mientras trabajadores y representantes sindicales sostenían una disputa laboral que finalmente llegó a un acuerdo.

Este 1 de octubre, los trabajadores retomaron sus labores. En Nayarit, las sucursales tienen previsto abrir nuevamente al público el próximo 7 de octubre, de 8:30 de la mañana a 5:00 de la tarde, con lo que comenzará el regreso de los clientes que durante meses esperaron recuperar sus pertenencias o resolver la situación de sus empeños.

Irene Montoya Chacón, secretaria general de los trabajadores del Nacional Monte de Piedad en Nayarit, explicó que uno de los acuerdos alcanzados con la dirigencia nacional, encabezada por Mauro Arturo Sayún, contempla dejar sin efecto los ascensos otorgados de manera unilateral y volver a realizar estos procedimientos conforme a los estatutos laborales.

El acuerdo también contempla el pago del 100 por ciento de los salarios caídos durante la primera quincena de octubre, además de un incremento salarial de 5.6 por ciento, según informó la representante sindical.

Pero del otro lado de la ventanilla también hay una historia que permaneció detenida durante este año: la de miles de personas que dejaron una pieza de oro, una joya familiar o algún objeto de valor como garantía para obtener dinero en un momento de necesidad.

Montoya Chacón aseguró que las prendas y joyas empeñadas por los nayaritas permanecen seguras y que los usuarios serán atendidos



nuevamente a partir del 7 de octubre.

En el caso de quienes ya realizaron el pago de sus prendas mediante las distintas plataformas habilitadas durante el paro, deberán presentar su boleta de empeño y el comprobante de pago para recibir sus pertenencias.

Así, después de doce meses de puertas cerradas, las historias que quedaron suspendidas detrás de los mostradores comienzan a reanudarse. Para algunos clientes será simplemente recuperar una joya; para otros, significará volver a tener entre las manos un objeto que durante generaciones pasó de una persona a otra.

Montoya Chacón, finalmente, agradeció a las personas que durante este año acompañaron y respaldaron la lucha sindical de los trabajadores.

Ahora, las ventanillas vuelven a abrir y con ellas, también regresan las alhajas de la abuela, los recuerdos familiares y esas pequeñas piezas de valor que, en tiempos difíciles, alguna vez tuvieron que convertirse en dinero.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Instituto Nayarita para el Desarrollo Sustentable y con fundamento en el artículo 46 de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Nayarit se realiza la siguiente publicación:

Se encuentra a disposición para consulta pública la **(1) Manifestación de Impacto Ambiental del proyecto “IKALHIA residencial”.** **(2)** IKALHIA residencial es un proyecto que ofrece 198 lotes habitacionales de dimensiones variables conforme a la geometría de la parcela, siendo el lote habitacional mínimo de 112 m2. El proyecto contará con barda perimetral dentro de la cual se dispondrán 178 lotes habitacionales con una caseta para el control de acceso, vialidades construidas en concreto hidráulico, diversas áreas verdes, andadores y banquetas, mientras que por fuera de la barda se dispondrán 19 lotes más, frente a la vialidad de acceso al proyecto. Se suma 1 lote para futuro desarrollo, 2 lotes para infraestructura y 2 lotes más para equipamiento urbano. **(3)** El proyecto es promovido por Construcciones Cuevas y Asociados en la Bahía, S. DE R.L. DE C.V. **(4)** y está ubicado en la localidad de Tondoroque, sobre la Avenida Flamingos Número 166, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit. **(5)** IKALHIA residencial se desarrollará sobre una superficie total de 51,889.52 m2, **(6)** su colindante al norte es la parcela 152, al sur las parcelas 182, 181 y 180, al oriente la parcela 167 y al poniente las parcelas 179, 178 y 165.

E D I C T O

El que suscribe, **Licenciado MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 28 de la Primera Demarcación Notarial del Estado de Nayarit, con Residencia en la Ciudad de Xalisco**, hago del conocimiento de quienes se consideren con interés legítimo, que en esta Notaria a mi cargo, por rogación los ciudadanos **LOURDES MARISCAL BERNAL, HECTOR FERNANDO CHAVEZ MARISCAL Y MICHELLE BRIZETTE CHAVEZ MARISCAL**, en su carácter de Cónyuge Supérstite y descendientes Directos en Primer Grado; se encuentra en trámite la Sucesión Intestamentaria a bienes a bienes del extinto **HECTOR VICENTE CHAVEZ MONTENEGRO** quien falleció con fecha **11 (once) de febrero del 2026 (dos mil veintiséis)**. Los solicitantes acreditaron su entroncamiento con las actas de matrimonio y nacimiento respectivas, desconociendo de la existencia de persona alguna con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente diversa a los herederos estipulados en el procedimiento en cuestión; tal y como consta en el Instrumento Numero **32,106 (TREINTA Y DOS MIL CIENTO SEIS) TOMO LVIII QUINCUGESMO OCTAVO, LIBRO IX NOVENO** del protocolo a cargo del suscrito notario.

ATENTAMENTE.
XALISCO, NAYARIT; SEPTIEMBRE 09 DEL 2026.

LIC. MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 28.
PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL.

E D I C T O

EXPEDIENTE NÚM. 1530/2016.

Paola Fernanda Saldaña Dávalos.

Se le comunica que derivado del **incidente de cancelación de pensión alimenticia** promovido por **José Francisco Saldaña Bautista**, recayó una sentencia de fecha **Nueve de Septiembre del año dos mil veintiséis**, que a la letra dice: -----

R E S U E L V E

PRIMERO. La parte actora incidentista **José Francisco Saldaña Bautista**, acreditó los elementos de su acción incidental, en tanto que la demandada incidentista **Paola Fernanda Saldaña Dávalos**, no compareció ante el respectivo incidente.

SEGUNDO. Se declara fundado el incidente de cancelación de pensión alimenticia, promovido por **José Francisco Saldaña Bautista**, en contra de **Paola Fernanda Saldaña Dávalos**.

TERCERO. Se declara que se ha cancelado la pensión alimenticia que actualmente otorga el actor incidentista **José Francisco Saldaña Bautista**, a sus hijas **Daniela Guadalupe** y **Paola Fernanda** ambas de apellidos **Saldaña Dávalos**, que fue fijada mediante convenio ratificado de fecha **seis de septiembre del dos mil diecisiete** (visible a foja 148 a 151 de autos), en la cual se determinó a **José Francisco Saldaña Bautista**, a otorgar el **25 % (veinticinco por ciento)**, de sus percepciones por concepto de pensión alimenticia a favor de sus hijos.

CUARTO. se deja sin efecto el pago de pensión alimenticia del equivalente **25 % (veinticinco por ciento)**, de sus percepciones, a favor de sus hijas, que otorgaba el actor incidentista mediante convenio ratificado de fecha **seis de septiembre del dos mil diecisiete** (visible a foja 148 a 151 de autos), y en su lugar subsiste únicamente el pago de pensión alimenticia el equivalente al **12.5 % (doce punto cinco por ciento)**, de sus percepciones a favor de **Daniela Guadalupe Saldaña Dávalos**, en su calidad de acreedora alimentista.

QUINTO. En su oportunidad, gírese atento oficio a la Subdelegación de Prestaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para que deje sin efecto el descuento del **25 % (veinticinco por ciento)**, de las percepciones de **José Francisco Saldaña Bautista**, ordenado en oficio número **4042/2017** (visible a fojas 152 de autos), por concepto de pensión alimenticia definitiva, y en su lugar aplique únicamente el descuento del **12.5 % (doce punto cinco por ciento)**, de sus percepciones en favor de **Daniela Guadalupe Saldaña Dávalos**, en su calidad de acreedora alimentista.

SEXTO. Se absuelve a la parte demandada incidentista **Paola Fernanda Saldaña Dávalos**, del pago de gastos y costas reclamadas por la parte actora incidentista **José Francisco Saldaña Bautista**, por las razones expuestas dentro de la presente resolución.

SEPTIMO. Hágase saber a las partes que tienen derecho para inconformarse con esta resolución, interponiendo el recurso de apelación, derecho que podrán hacer valer en un término de **cinco días**, a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación de la misma, incluyendo los días de su vencimiento.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

A la parte demandada **Paola Fernanda Saldaña Dávalos**, por medio de edictos, publicándose por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el Periódico Oficial del Estado, y otro medio de comunicación a elección del promovente.

Así lo resolvió en sentencia interlocutoria el Maestro en Derecho **Luis Roberto Aranda Varela**, Juez Primero de Primera Instancia del ramo familiar con residencia en esta ciudad de Tepic, Nayarit; y ante la Licenciada en Derecho **María Concepción Inda Martínez**, Secretaria de Acuerdos que da fe.

ATENTAMENTE
Tepic, Nayarit; Septiembre 18 de 2026.
El Secretario De Acuerdos Del Juzgado
Primero De Primera Instancia Del Ramo Familiar.

LIC. Mirian Cristal Mejía Castillo.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de 8 días entre una y otra, en el Periódico Oficial del Estado y otro a elección del promovente.



PARA REPRESENTAR A PUEBLOS ORIGINARIOS

Confirma Muñoz Barajas registro para una curul federal

La legisladora busca asegurar espacios para el sector indígena en el Poder Legislativo

FERNANDO ULLOA PÉREZ

Ante la reciente emisión de la convocatoria para las coordinaciones de los distritos federales, la diputada local del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), María

Belén Muñoz Barajas, confirmó su intención de registrarse como aspirante a una diputación federal, con el firme propósito de darle continuidad a la participación de las comunidades originarias en la vida pública del país.

En entrevista, la legisladora señaló que la postulación de candidatas y candidatos surgidos de comunidades autóctonas en los procesos electorales representa una deuda histórica que las instituciones tienen con los pueblos originarios.

Incluso afirmó que en el Congreso de la Unión aún hace falta una auténtica representación de estos sectores: “Aunque se ha logrado avanzar en otras entidades, en Nayarit todavía no se cuenta con suficientes figuras políticas surgidas de nuestros pueblos originarios”.

Antes de concluir, Muñoz Barajas recordó que el próximo 7 de octubre el partido celebrará un aniversario más de su fundación, por lo que exhortó a la militancia a mantener la madurez política, la unidad y la congruencia con los ideales de la transformación, “dejando de lado cualquier interés personal por el bien de este movimiento en el estado”.

Advierte Alfredo Ramírez alarmante repunte de VIH

El activista señala la inaccesibilidad de la nueva vacuna preventiva y el impacto en jóvenes

FERNANDO ULLOA PÉREZ

Alfredo Ramírez, coordinador de la organización Casa de las Muñecas Tiresias en el estado de Nayarit, colocó bajo el reflector de la opinión pública el constante incremento de casos reactivos y fallecimientos por VIH en la entidad, evidenciando la necesidad de robustecer las estrategias de salud pública estatales.

Ante la reciente difusión de una alternativa médica semestral preventiva contra este virus, el activista desmitificó su alcance social inmediato al precisar que el costo de la dosis oscila entre los 15 mil y los 30 mil pesos. “Actualmente sólo se otorga a través del sector privado y no estará disponible a corto plazo para la población en general”, recriminó, exponiendo la brecha económica que limita la prevención de la enfermedad.

La estadística epidemiológica que proporciona la Secretaría de Salud confirma la gravedad de la situación en la entidad, donde el mayor volumen de nuevos diagnósticos de contagio se concentra en hombres jóvenes cuyas edades oscilan entre los 18 y los 27 años.

Detalló el entrevistado que la



incidencia geográfica ubica a Tepic, Bahía de Banderas, Santiago Ixcuintla y Compostela como los municipios con mayor cantidad de casos confirmados; sin embargo, aclaró que la letalidad del padecimiento golpea con mayor fuerza a otras demarcaciones. “La mayor incidencia de mortalidad a causas de estas enfermedades se concentra en los municipios de Tecuala, Tuxpan, Tepic y Bahía de Banderas”, puntualizó Ramírez.

Actualmente, la asociación civil multiplica sus brigadas de detección gratuita en universidades y empresas privadas para frenar la propagación de la epidemia en los sectores más vulnerables. “Pedimos a padres y madres de familia que hablen con sus hijos de este tema tan delicado; el VIH se puede prevenir, lo mismo que el virus del papiloma y otras infecciones”, demandó el activista.



Registra Nayarit gasto trimestral inferior al promedio nacional

Revelan que las familias locales destinan la mayor parte de sus recursos monetarios a la alimentación

DIEGO MENDOZA

Con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Gasto de 2025 presentados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el gasto total promedio trimestral por hogar en el país ascendió a 89,752 pesos. De esta cantidad, el 82.9% se canalizó al gasto corriente, equivalente a 74,404 pesos, mientras que el 17.1% restante se dirigió a erogaciones financieras y de capital. Dentro del gasto corriente, el componente monetario sumó 57,930 pesos, que es el indicador de referencia para las comparaciones interestatales, y el gasto no monetario aportó 16,474 pesos bajo conceptos de autoconsumo y pagos en especie.

Nayarit se ubicó en el vigésimo lugar de la escala nacional con un gasto corriente monetario promedio trimestral de 51,937.8 pesos por unidad familiar, una cifra que se posiciona 10.3% por debajo de la media del país. El estado se encuentra en una situación intermedia, superando a entidades como Durango, que reportó 50,169 pesos; Tlaxcala, con 49,698 pesos, y Guanajuato, con 49,582 pesos. Sin embargo, los hogares del territorio estatal registran erogaciones menores en comparación con Puebla, donde se gasta 53,648 pesos; Zacatecas, con 53,791 pesos, y San Luis Potosí, con 54,469 pesos.

El desglose de los rubros a nivel general evidencia que la alimentación, las bebidas y el tabaco absorben el 34.9% del presupuesto monetario de las familias en el país, con un promedio de 20,238 pesos trimestrales. El transporte y las comunicaciones representan la segunda mayor erogación con 11,588 pesos, lo que equivale al 20.0% del total. Estos dos conceptos concentran de manera conjunta el 54.9% de los recursos disponibles, seguidos por educación y esparcimiento con 4,902 pesos, cuidados personales con 4,664 pesos, vivienda y servicios con 4,573 pesos, enseres domésticos con 3,971 pesos, vestido con 2,774 pesos, salud con 2,702 pesos y transferencias diversas con 2,517 pesos.

Esta distribución del ingreso se modifica sustancialmente al analizar la brecha entre los entornos urbanos y rurales. En las ciudades, el gasto corriente monetario alcanza los 62,985 pesos, cifra que supera en un 55.7% a los 40,465 pesos que se registran en el campo. Los hogares rurales deben destinar el 40.3% de su presupuesto a la adquisición de alimentos, mientras que las familias urbanas reducen esa proporción al 33.9%, aunque erogan 2.4 veces más en educación y esparcimiento, un fenómeno alineado con la Ley de Engel que asocia la pobreza con un mayor gasto relativo en subsistencia básica.

Destacan las carnes como el principal componente de la de la dieta familiar en el consumo interno, absorbiendo 3,652 pesos trimestrales de los 15,945 pesos destinados a la alimentación dentro del hogar. El gasto en este rubro de origen animal experimentó un incremento del 9.2% a lo largo del año de referencia. Los cereales representaron una erogación de 2,509 pesos, las verduras sumaron 1,499 pesos y las bebidas alcohólicas y no alcohólicas requirieron 1,404 pesos, mientras que el huevo y los pescados se ubicaron en los niveles más bajos de consumo monetario con 624 y 364 pesos, respectivamente.

En el ámbito de los servicios domésticos, la energía eléctrica constituye la principal erogación trimestral con 843 pesos y cuenta con una cobertura del 90.0% de las viviendas, seguida por el suministro de agua potable con 472 pesos. Los servicios de conectividad como el plan de telefonía celular registran un gasto promedio de 410 pesos, los paquetes de triple servicio de

telecomunicaciones alcanzan los 346 pesos y el internet independiente se ubica en 334 pesos. La estacionalidad climática ejerce una influencia notable en estos flujos, provocando un aumento del 14.5% en la facturación eléctrica durante el tercer trimestre debido al uso de sistemas de enfriamiento.

Los esquemas de transporte público reflejan una fuerte dependencia de sistemas locales de movilidad masiva de escala media, pues el gasto en combis y microbuses promedia 692 pesos trimestrales frente a sólo 44 pesos destinados al metro. Los servicios de transporte gestionados mediante plataformas digitales como Uber o Didi reportaron un crecimiento del 49.8% en el último trimestre de la medición general, impulsados principalmente por el comportamiento de los usuarios en áreas urbanas. Por su parte, los gastos educativos exhibieron un alza estacional del 79.6% durante el periodo correspondiente al regreso a clases, duplicando prácticamente los montos observados en la primera mitad del ciclo anual.

Especialmente, los cuidados personales absorben un promedio de 4,664 pesos, donde la compra directa de artículos higiénicos y de belleza duplica el gasto realizado en servicios profesionales de estética. En materia de salud, las familias del país destinan 2,702 pesos trimestrales, repartidos de forma casi equitativa entre consultas médicas y la adquisición de fármacos directos. Los esquemas de aseguramiento privado mostraron fluctuaciones severas asociadas a los periodos de renovación anual de pólizas, registrando una caída inicial del 40.9% y una posterior recuperación del 38.7% en el tercer trimestre.

Influyen de manera determinante las características demográficas de cada hogar en su comportamiento financiero y de consumo. Los núcleos familiares que no cuentan con adultos mayores ejercen un gasto promedio de 60,228 pesos, cantidad que disminuye un 42.3% en aquellos hogares conformados únicamente por personas de 65 años o más. Adicionalmente, se identifica una brecha de género en las unidades unipersonales, donde los hombres erogan un 29.4% más que las mujeres, canalizando mayores recursos a transferencias y transporte, mientras que las mujeres priorizan la inversión en salud y el mantenimiento habitacional.

Para el financiamiento y la planeación patrimonial, las familias destinan 12,320 pesos trimestrales a erogaciones de capital, donde el ahorro formal e informal lidera las preferencias con 4,981 pesos. El pago de tarjetas de crédito ocupa el segundo término con 3,224 pesos, mostrando una alta sensibilidad ante las temporadas de vacaciones y el retorno escolar, periodos donde la liquidación de pasivos bancarios osciló de forma notable debido a la contratación de deuda de corto plazo.

El análisis detallado de la distribución de los recursos permite identificar áreas de oportunidad para optimizar la eficiencia del gasto familiar y fomentar un retorno social más equitativo. Al comprender que más de la mitad del presupuesto familiar se consume en necesidades básicas, se hace evidente la utilidad de políticas públicas orientadas a mitigar las asimetrías de precios en alimentos y transporte. La consolidación de programas de abasto y la mejora en la infraestructura de movilidad alivian la presión sobre el ingreso de los sectores más vulnerables, al tiempo que liberan capital que las familias pueden reorientar hacia la educación, el ahorro y el desarrollo humano de largo plazo.

MESA DIRECTIVA

del Primer Periodo Ordinario de Sesiones,
correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Presidencia:
Dip. Carmina Yadira Regalado Maridueño

Vicepresidencia:
Dip. Adriana Elizabeth Haro Oliveros

Secretario:
Dip. Jesús Armando Vélez Macías

Secretaria:
Dip. Nadia Alejandra Ramírez López

Secretario suplente:
Dip. Jorge Salvador Álvarez López

Vicepresidenta suplente:
Dip. María Belén Muñoz Barajas

Secretario suplente:
Dip. Luis Enrique Miramontes Vázquez

POR UN CONGRESO SENSIBLE
Y un pueblo visible



La isla de Mexcaltitán tiene apellido

La isla se llama oficialmente Mexcaltitán de Uribe desde 1966. La culpa la tiene un músico que vivió tan solo 32 años, pero enamoró a la isla y a todo Nayarit con su musica



Sra. Delfina Ledón y Manuel Uribe (1903)



Mexcaltitán tiene apellido. Su nombre oficial es Mexcaltitán de Uribe, y ese «Uribe» ¿de dónde? Pues resulta y resalta que... Un muchacho de Mexcaltitán llegó al punto en que su maestro de música ya no tuvo nada más que enseñarle. Nayarit quizá había encontrado a uno de sus compositores más talentosos. Vivió apenas 32 años y dejó más de 300 obras. Este vale se llamaba Manuel Uribe Ibarra. Nació en Tepic el 22 de mayo de 1881, hijo de don Celso Uribe y doña Teresa Ibarra. A los cinco años, la familia se mudó a la isla de Mexcaltitán y puso un pequeño comercio, de esos que no hacen rico a nadie pero dan para vivir con dignidad.

Se dice, se cuenta, se rumora que de adolescente estudió con don Benito Ramos, músico de la isla. Aprendió solfeo, tomó sus primeras clases de violín... hasta que un día don Benito le dijo: «De verdad, no tengo más que enseñarte!»

Desde entonces, Manuel aprendió solo. Y juntó a niños y muchachos de la isla, les enseñó solfeo y formó su propia orquesta. A los 14 años la estrenó con su primera composición, titulada, con toda lógica, *Para principiar*.

En 1902 fue cantor del templo de la isla. En 1903 se casó con Delfina Ledón, mexcalteca y su gran musa. Le compuso el vals *Mis dichas cumplidas*; un título que no deja dudas de que el hombre andaba enamorado. ¡Que bonito es el amor!

En 1907 se fue a Tuxpan a formar una banda. Allí compuso *De Tuxpan a Mexcaltitán*, porque como se dice comunmente... uno se va de la isla, pero la isla no se va de uno.

Volvió, y en 1910, en el Centenario de la Independencia, formó una banda de 27 músicos que se ganó el aplauso de toda la región.

En 1913, ya enfermo, Uribe se mudó a Tepic. Llegó a suplir al cantor de la catedral. Sus últimas obras se llamaron *En medio de mis penas* y *Lejos de mi hogar*. Una tarde de octubre de ese año murió, rodeado de su familia y sus amigos.

Según las malas lenguas de las buenas



BANDA DE MUSICA FORMADA POR MANUEL URIBE EN MEXCALTITAN

gentes o en este caso, nada menos que el *Periódico Oficial del Estado de Nayarit*, del 1 de junio de 1966 publicó el decreto 4787. Con él, el gobernador Julián Gascón Mercado declaró que la isla de Mexcaltitán se llamaría, desde entonces, Mexcaltitán de Uribe:

“El Comité afirma que la copiosa obra musical del Compositor Manuel Uribe, plasmada en más de trecientas melodías, es conocida incluso fuera de nuestras fronteras y que en cuanto a virtudes

cívicas y humanas su vida fue ejemplar... y por tales reconocimientos se expresa el anhelo de la población mexcalteca y de personas representativas de Nayarit, para que se exalte la memoria del artista imponiéndole su apellido al nombre de la tierra que dio inspiración a su fecunda obra musical...”

La próxima vez que digas “Mexcaltitán”, acuérdate de que le falta el apellido. ¡Uribe!

Fuente: Abel Andrade Cervantes, músico e investigador. *Vida y obra*, 2006.

EDICTO

EXP. NÚM. 516/2025.

Juan Fernando Villa Sandoval.

Se le comunica que dentro del Juicio **Controversias del Orden Familiar** número al rubro anotado, promovido por **Mayra de Jesús Segura Martínez**, se admitió demanda en contra de usted, por la pérdida de la patria potestad, por lo que por este medio se le emplaza a juicio y se le hace saber que cuenta con el término de **5 cinco días** para que de contestación a la demanda interpuesta en su contra, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Tepic, Nayarit, **apercibido** que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y el juicio se seguirá en su rebeldía, así como las posteriores notificaciones a excepción de la personales se le harán por medio de listas que se fijen en los estrados de este Juzgado; quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y anexos presentados para traslado.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; SEPTIEMBRE 24 DE 2026.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.

Licenciada Miriam Cristal Mejía Castillo

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de 8 días entre una y otra, en el Periódico Oficial del Estado y otro a elección del promovente.

EDICTO

EXPEDIENTE: 399/2021

ERNESTO ALCAZAR GUTIERREZ
Por ignorarse su domicilio.

Derivado del proveído del auto de fecha dos de junio de dos mil veintiséis, dentro del **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, expediente número **399/2021**, promovido por FRANCISCO OCHOA VENTURA, en su carácter de autorizado judicial de VICSANIA JETZABEL OCHOA AMPARO, **REQUIÉRASE a la parte demandada ERNESTO ALCAZAR GUTIERREZ a efecto de que dentro del término de cinco días desocupe voluntariamente el inmueble ubicado en "Calle Lago Superior número 111 esquina con galle Lago de Oso, de la colonia Lago del Country de esta ciudad" apercibido que en caso de ser omiso se procederá, al lanzamiento forzoso a su costa. Conforme numeral 3. 9, 60, 64, 339, y relativos de la Ley Adjetiva C vigente.**

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

LICENCIADA AMANDA MARTINEZ DURAN.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL

Notificación que se ordena su práctica por medio de edictos mismos que se publicaran por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días una entre otra publicación en el periódico oficial del estado y otros medios de comunicación a elección del promovente.

EDICTO

José García Aguiar

Se comunica por este medio, dado que se ignora su domicilio, que dentro del juicio **civil ordinario (prescripción positiva)** expediente número 39/2025 promovido por **Ma. Eulogia García Aguiar**, en contra suya, recayó una resolución que a la letra dice:

Ixtlán del Río, Nayarit; a catorce de septiembre del dos mil veintiséis.

V I S T O S, para resolver en **sentencia definitiva**, los autos originales del expediente número **39/2025**, relativo al **JUICIO CIVIL ORDINARIO** promovido por **MARIA EULOGIA GARCÍA AGUIAR**, en ejercicio de la acción de **PRESCRIPCION POSITIVA**, en contra de **JOSÉ GARCÍA AGUIAR, Y A LOS JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE IXTLAN DEL RIO, NAYARIT, ASÍ COMO AL ENCARGADO DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL CON CEDE EN IXTLAN DEL RIO, NAYARIT, y: - RESULTANDO: 1º, 2º CONSIDERANDO: I, II, III, IV, V.- RESOLUTIVOS: PRIMERO.** Es procedente la acción de prescripción positiva promovida por la actora MA. EULOGIA GARCIA AGUIAR, por haber justificado los elementos constitutivos de la acción y la parte demandada JOSE GARCIA AGUIAR, Jefe de la Oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Encargado de Catastro e Impuesto predial ambos de esta ciudad de Ixtlán del Río, Nayarit, no comparecieron a juicio a excepcionarse, en consecuencia: **SEGUNDA.** Se declara que ha prescrito a favor de la parte actora MA. EULOGIA GARCIA AGUIAR, el bien inmueble ubicado en el terreno urbano número 15 quince, manzana P, de la colonia Esteban Baca Calderón (El chaleco) de esta ciudad, actualmente ubicado en calle Genovevo de la O número 187, de la misma colonia y lugar a fin que se sirva cancelar el registro e inscripción que aparecen en los libros relativos del Registro Público de la Propiedad y cancele la cuenta catastral número 006-053-002-057-0015, del libro del Director de Catastro e Impuesto Predial, ambos de esta ciudad. **TERCERA.** Una vez que causa ejecutoria la presente resolución, se ordena inscribir en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad y sirva de título de propiedad para acreditar su pertenencia respecto del inmueble prescrito a su favor para lo cual deberá expedirse copia certificada de la presente resolución. **CUARTO.** Se ordena la cancelación existente ante el Registro Público de la propiedad y del Comercio de esta Ciudad, del bien inmueble ubicado en el terreno urbano número 15 quince, manzana P, de la colonia Esteban Baca Calderón (El chaleco) de esta ciudad, actualmente ubicado en calle Genovevo de la O número 187, de la misma colonia y lugar a fin que se sirva cancelar el registro e inscripción que aparecen en los libros relativos del Registro Público de la Propiedad y cancele la cuenta catastral número 006-053-002-057-0015, del libro del Director de Catastro e Impuesto Predial, ambos de esta ciudad. **QUINTA.** Hágase saber a las partes el derecho y termino que la ley les concede para apelar de esta resolución en caso de inconformidad.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. ASÍ LO RESOLVIÓ EL DÍA DE SU FECHA EN SENTENCIA DEFINITIVA, LA MAESTRA EN DERECHO LUCILA E. ALTAMIRANO ORTEGA, JUEZA MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT, ANTE LA LICENCIADA MARIA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA SECRETARIA DE ACUERDOS, QUE AUTORIZA Y DA FE.

ATENTAMENTE
IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
LA SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADA MARIA GUADALUPE GONZALEZ GARCIA.

NOTA.- Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente.

Edictos

Juan Manuel Flores Fuentes
Se Ignora Su Domicilio

Comunico a usted que dentro del expediente Civil Ordinario número **24/2025**, que promueve **Nestora Hernández Parra** en su contra, **recayó una** resolución la cual a la letra dice.- Ixtlán del Río, Nayarit, a 09 nueve de septiembre del año 2026, dos mil veintiséis.- Vistos para resolver en Primera Instancia los autos del expediente número **24/2025**, promovido por **Nestora Hernández Parra** en contra de **Juan Manuel Flores Fuentes y otros**, por la prescripción positiva **respecto del bien inmueble materia de la Litis, entre otras prestaciones y; RESULTANDO.- 1º.- 2º.- CONSIDERANDO I, II, III, IV, V.- RESOLUTIVOS:- Primero.-** Es procedente la acción de prescripción positiva instada por la actora **Nestora Hernández Parra**, por haber justificado los elementos constitutivos de la acción y la parte demandada **Juan Manuel Flores Fuentes, Director de Catastro e Impuesto Predial y Director del Registro Publico de la Propiedad y del Comercio**, no comparecieron a juicio a excepcionarse, consecuentemente: **Segundo.-** se declara que ha prescrito a favor de la parte actora **Nestora Hernández Parra** el bien inmueble identificado como LOTES 18 y 19 DE LA MANZANA 9 DEL FRACCIONAMIENTO SANTO SANTIAGO DE ESTA CIUDAD, actualmente ubicado en la calle Santo Tomas numero 528 de dicho fraccionamiento de esta ciudad, ambos lotes formando un solo paño que consiste en finca urbana casa de campo con extensión superficial de 400 m2 de terreno propio de 8 ocho metros de frente por 25 de fondo cada uno, con medidas de 16 dieciséis metros de frente por 25 metros de fondo, entre ambos con claves catastral 06-053-01.087-18 y 06-053-01-087-19, los cuales se desprenden de la escritura publica numero 3000, volumen XX, Vigésimo, libro segundo, de fecha 13 trece de abril del año 1983 mil novecientos ochenta y tres, registrado bajo partida numero 27, libro I, sección IV, foja 135 ciento treinta y cinco de documentos publico del año 1983 mil novecientos ochenta y tres. **Tercera.-** Una vez que cause ejecutoria la presente resolución se ordena inscribir en el Registro Publico de la propiedad y del comercio de esa ciudad, y sirva de título de propiedad para acreditar su pertenencia respecto del inmueble que ha prescrito a su favor para lo cual deberá expedirse copia certificada de la presente resolución.- **Cuarta.-** se ordena la cancelación existencia ante registro publico de la propiedad y del comercio de esta ciudad, respecto de la fracción de terreno que pertenecieron al demandado persona moral sociedad mercantil denominada fraccionamiento santo Santiago, S.A. de esta ciudad, solo respecto de la fracción identificada en el documento fundatorio de la acción que obra agregada en autos, de igual forman se sirva inscribir la presente resolución la cual servirá de título de propiedad al actor de referencia, por lo que; deberá este título de cubrir los impuestos federales, estatales y municipales que se generen por la adquisición por prescripción del bien inmueble en cuestión, para lo cual el jefe de la oficina Registro publico de la propiedad y del comercio de esta ciudad, deberá velar que cumpla con esta obligación tributaria, igualmente gírese atento oficio al director de catastro e impuesto predial de Ixtlán del Río, Nayarit, para que se sirva cancelar la inscripción respecto de cada uno de los lotes que conforman ese bien inmueble y que actualmente aun se encuentra a nombre de persona moral sociedad mercantil denominada Fraccionamiento Santo Santiago S.A. de esta ciudad y a su vez otorgarle su respectiva clave catastral a la parte actora **Nestora Hernández Parra**, previo pago del impuesto correspondiente. **Quinto.-** Hágase saber a las partes el derecho y termino que la ley les concede, para apelar de esta resolución en caso de inconformidad.

Notifíquese personalmente.- Así lo resolvió y firma la Maestra en Derecho **Lucila E. Altamirano Ortega**, Juez Mixto de Primera Instancia con residencia en la Ciudad de Ixtlán del Río, Nayarit, por y ante la Licenciada **Luz Elena González Merino**, habilitada e funciones de Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE
Ixtlán Del Río, Nayarit; septiembre 24 de 2026
La Secretario Del Juzgado

Lic. Luz Elena González Merino.

Para su publicación en los Periódicos Oficial del Estado y en otro medio de comunicación a elección del Promovente, por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación.

Señala exdirigente negligencia médica y arbitral en deceso de boxeador

La falta de prevención y la desprotección patronal incrementan los riesgos mortales para deportistas locales

FERNANDO ULLOA PÉREZ



“La trágica muerte del boxeador Arturo Lobito Torres pudo haberse evitado si se hubieran tomado las medidas de precaución adecuadas y aplicado un criterio más riguroso durante el combate”, aseguró en entrevista José Tomás Muñoz, expresidente de la Comisión de Box y Lucha Libre en el municipio de Tepic. Muñoz comentó que éste se debió principalmente a la falta de criterio del réferi del encuentro, quien tiene la responsabilidad directa de proteger la integridad física de ambos contrincantes

y detener la pelea para evitar un desenlace fatal. De igual manera, el exdirigente subrayó que los promotores tienen la obligación contractual e ineludible de cubrir los gastos médicos y funerarios ante cualquier accidente o incidente sobre el encordado. En este mismo contexto, el exvocero de la Comisión de Box y Lucha Libre en el municipio de Tepic explicó que existen casos en los que los boxeadores, sin caer a la lona, ya se encuentran en estado de nocaut: “He visto peleas en donde los boxeadores, después de recibir uno o dos golpes, quedan noqueados pero se mantienen de pie sobre el cuadrilátero; por inercia estiran las manos y tiran golpes, pero no están conscientes de lo que hacen. Ahí es donde entran los impactos peligrosos que les pueden provocar la muerte, como fue el caso de Arturo Lobito Torres”. Finalmente, Muñoz detalló que en el boxeo profesional existen leyes y convenios que se deben pactar antes de que el deportista suba a combatir: “El promotor funge como patrón y el boxeador como trabajador u obrero; de parte del patrón existe un compromiso legal de solventar la totalidad de los gastos en caso de que un pugilista sufra cualquier tipo de lesión”.

Gana Consuelo Sáizar el Premio Nacional Juan Pablos al Mérito Editorial

Es la octava mujer en recibirlo en 49 ediciones; antes lo obtuvieron Arnaldo Orfila, Juan Grijalbo y Neus Espresate
La distinción llega doce días después de que Tusquets publicara El Aleph digital, su primer libro

REDACCIÓN MERIDIANO

La nayarita Consuelo Sáizar de la Fuente recibirá el Premio Nacional Juan Pablos al Mérito Editorial 2026, anunció este jueves la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (CANIEM). La decisión la tomó el Consejo Directivo de la cámara, que hace las veces de jurado, y premia más de cuarenta años de trabajo en la edición, dentro y fuera del país. La medalla de oro se le entregará el martes 10 de noviembre en el Castillo de Chapultepec. La noticia circuló desde la mañana en la prensa cultural. *El Universal* y Aristegui Noticias publicaron el anuncio de la cámara, y la revista española *Publishnews*, especializada en la industria del libro, lo recogió entre sus noticias del día. El Juan Pablos existe desde 1978 y la ceremonia suele hacerse cerca del 12 de noviembre, Día Nacional del Libro, fecha en que nació sor Juana Inés de la Cruz. Debe su nombre al impresor que montó en la Ciudad de México, en 1539, el primer taller de imprenta del continente. El primer premiado fue Rafael Giménez Siles. Le siguieron, entre otros, Arnaldo Orfila Reynal, quien encabezó el Fondo de Cultura Económica antes de fundar Siglo XXI; Juan Grijalbo; Neus Espresate, de Ediciones Era; Jaime Labastida, Enrique Krauze y Héctor Aguilar Camín. Más recientemente lo ganaron Marisol Schulz, al frente de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara; Margarita de Orellana, de Artes de México; Socorro Venegas y, el año pasado, José Calafell, de Grupo Planeta. En casi medio siglo sólo siete mujeres lo habían recibido. Sáizar de la Fuente es la octava. La cámara ya la había distinguido antes. Al frente de Hoja Casa Editorial ganó varios de sus premios a la calidad de edición, entre ellos el de Arte Editorial en 2000. Entró a la industria por Editorial Jus. Esa casa

tuvo su origen en una revista jurídica de los años treinta, en la que participaron Manuel Gómez Morín y Juan Landerreche, y desde 1942 publicó libros, sobre todo de historia alejada del relato oficial: las obras de Lucas Alamán, la historia de México de José Bravo Ugarte y la primera novela de Rafael Bernal. Para los ochenta, de nuevo bajo la conducción de Landerreche, publicaba principalmente filosofía y pensamiento religioso. Sáizar asumió la dirección en 1983, el mismo año en que terminó la carrera en la Universidad Iberoamericana, y se quedó hasta 1990. Su primer libro como editora en Jus fue *Memoria de una familia*, de Virginia Armella de Aspe. En 1990 fundó con Gerardo Gally Hoja Casa Editorial, que dirigió hasta 2002. El sello hizo obras de consulta, como diccionarios, enciclopedias y almanaques, además de libros de arte. Ya su tesis de licenciatura había tratado sobre cómo se hizo el *Diccionario enciclopédico Milenios de México*. Al mismo tiempo trabajó como editora asociada en Grijalbo. Llegó al Fondo de Cultura Económica (FCE), la editorial del Estado, en mayo de 2002, y ninguna mujer lo había dirigido antes. En siete años el Fondo triplicó su tiraje anual, que superó los cuatro millones de ejemplares, y volvió a poner en circulación muchos títulos agotados. Con ella nacieron la Biblioteca Digital del FCE y una tipografía propia para sus libros. En 2006 inauguró en la Condesa el Centro Cultural Bella Época, cuya librería Rosario Castellanos está entre las mayores de la región; en 2009 dijo que esa obra había sido su gran satisfacción en el cargo, y la inundación que la afectó ese mismo 2006, su peor momento. En Bogotá abrió en 2008 el Centro Cultural Gabriel García Márquez, y las sucursales del Fondo en el extranjero empezaron a vender también libros de otras editoriales mexicanas. En esa etapa la obra de Elena Garro se sumó al catálogo.

Hubo también quien le criticó haber vuelto al Fondo una empresa demasiado orientada a la venta. En 2009 pasó a presidir el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta), la institución que precedió a la Secretaría de Cultura, hasta 2012. De 2010 a 2012 estuvo además al frente del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (Cerlalc), que depende de la Unesco y tiene sede en Bogotá. Al terminar ese ciclo se mudó a Inglaterra para estudiar. En Cambridge hizo una maestría y un doctorado en Sociología; sus investigaciones se ocuparon de cómo la tecnología digital transformó la edición en México y de la relación entre el *boom* latinoamericano y las editoriales de España y México. En Oxford cursó una maestría en Historia Intelectual, y en Harvard fue investigadora visitante. De vuelta en México, en 2022 dirigió la Feria Internacional del Libro de Monterrey. Actualmente da clases en la Universidad Panamericana y es profesora investigadora asociada de El Colegio de México. El premio coincide con la aparición de su libro. Tusquets lo puso en circulación el 19 de septiembre, en la colección Tiempo de Memoria: *El Aleph digital. Del libro impreso a la lectura total*, de 136 páginas. Según la editorial, la autora recorre los cambios del libro en las últimas décadas a partir de su propia experiencia, y dedica espacio al papel que han ganado las mujeres en la edición. El título alude al cuento de Borges, autor por el que Sáizar tiene especial devoción: conserva un ejemplar de *El Aleph* firmado por él. Es de Acaponeta, donde nació en 1961. Su abuelo fundó un periódico en el pueblo en 1917 y en la imprenta de la familia conoció el oficio. Con 17 años ya reportaba para *El Observador de Nayarit*, en Tepic. En enero, al ingresar a la Academia Hispanoamericana de Ciencias, Artes y Letras, lo dijo así: «De los Sáizar de Acaponeta herede la obsesión por las erratas».

EDICTO

El que suscribe, Licenciado MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 28 de la Primera Demarcación Territorial del Estado de Nayarit, con Residencia en la Ciudad de Xalisco, hago del conocimiento de quienes se consideren con interés legítimo, que en esta Notaria a mi cargo, se encuentra en trámite la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MA. INES ISLAS PONCE, quien falleció con fecha 25 (veinticinco) de mayo del 2026 (dos mil veintiséis), otorgante del Testamento Público Abierto en escritura pública numero 31,472 (treinta y un mil cuatrocientos setenta y dos) tomo quincuagésimo séptimo, libro tercero, de fecha 14 (catorce) de abril del 2026 (dos mil veintiséis), del Protocolo a cargo del suscrito notario, Trámite instaurado a solicitud de las ciudadanas, SANDRA INES, ANA MIREYA, VIRNA YAMILA Y EMMA SORAYA todas de apellidos FREGOSO ISLAS, quienes declaran su conformidad e intención de proceder de a esta Tramitación y que reconocen la validez del Testamento, aceptando el legado instituido a su favor, así como el cargo de albacea conferido dentro del mismo, como consta en el Instrumento Publico Numero en Instrumento Número 32,237 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE) TOMO LIX (QUINUAGUESIMO NOVENO) LIBRO I (PRIMERO), de fecha 10 (diez) días del mes de septiembre del año 2026 (dos mil veintiséis), del Protocolo a cargo del suscrito Notario.

ATENTAMENTE.
XALISCO, NAYARIT; SEPTIEMBRE 10 DEL 2026.
LIC. MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN.
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 28.
PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL

EDICTO

El que suscribe, Licenciado MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 28 de la Primera Demarcación Territorial del Estado de Nayarit, con Residencia en la Ciudad de Xalisco, hago del conocimiento de quienes se consideren con interés legítimo, que en esta Notaria a mi cargo, se encuentra en trámite la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JOSE ROJAS NAVA, quien falleció con fecha 03 (tres) de julio del 2024 (dos mil veinticuatro), otorgante del Testamento Público Abierto en escritura pública numero 23,266 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS) TOMO.- XLII (CUADRAGESIMO SEGUNDO) LIBRO.- X (DECIMO) de fecha 21 (veintiuno) de septiembre del 2021 (dos mil veintiuno), del Protocolo a cargo del suscrito notario, Trámite instaurado a solicitud de la ciudadana, LILIANA DEL CARMEN ROJAS CASILLAS, quien declara su conformidad e intención de proceder de a esta Tramitación y que reconocen la validez del Testamento, aceptando el legado instituido a su favor, así como el cargo de albacea conferido dentro del mismo, como consta en el Instrumento Publico Numero en Instrumento Número 32,228 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO) TOMO LIX QUINUAGESIMO NOVENO, LIBRO I PRIMERO, de fecha 09 (nueve) días del mes de septiembre del año 2026 (dos mil veintiséis), del Protocolo a cargo del suscrito Notario.

ATENTAMENTE.
XALISCO, NAYARIT; SEPTIEMBRE 09 DEL 2026.
LIC. MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN.
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 28.
PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL

EDICTOS.

410/2026

A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN CONSIDERARSE PERJUDICADAS CON LA TRAMITACIÓN DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS.

Dando cumplimiento al auto veintiocho de Agosto del dos mil veintiséis, dentro del expediente 410/2026 derivado del Juicio JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, que promueve MARGARITA SOLTERO LÓPEZ, se ordena emplazar a juicio por medio de edictos.

TEPIC, NAYARIT; A VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. SE ADMITE en cuanto ha lugar y en derecho en la Vía de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, las Diligencias de Información de Dominio con el objeto de acreditar la posesión y poder realizar la inscripción ante la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio sobre el bien inmueble del que Margarita Soltero López tiene posesión, ubicado en Calle sin nombre frente a la Avenida Proyecto y Rio Mololoa, de la Colonia Los Limones, de esta Ciudad de Tepic, Nayarit, con Clave Catastral 01-059-08-261-26, con las siguientes medidas y colindancias:
Al Norte mide: 40.44 MTS. con lote número 10 diez, propiedad de Margarita Soltero López.
Al Sur mide: 60.62 MTS. con Avenida Proyecto frente al Rio Mololoa.
Al Oriente mide: 9.22 MTS. con lote número 27 posesión de Antonio Silva González.
Al Poniente mide: 21.55 MTS, con Calle sin nombre.

Conforme al artículo 46.8 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, comuníquese la radicación del presente expediente al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, asimismo y conforme al artículo 17 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit, désele la intervención legal que en derecho le compete al Agente del Ministerio Publico.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 120 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit, **PUBLIQUENSE EDICTOS** mediante los cuales se cite dentro de un término máximo de NUEVE DÍAS contados a partir de la última publicación que se realice a todas aquellas personas que puedan considerarse perjudicadas con la tramitación de las presentes diligencias.

ATENTAMENTE
Tepic, Nayarit; a 28 de Septiembre del 2026

LIC. PABLO EMILIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.
SECRETARIO DE ACUERDOS PAR
DEL JUZGADO TERCERO CIVIL.

Notificación que se ordena su práctica por medio de edictos mismos que se publicaran por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del estado y otro medio de comunicación a elección del promovente.

EDICTO

MORAL VILLAS LAS BRISAS & R.V. PARK S.A. DE C.V.
SE IGNORA SU DOMICLIO

Por este conducto y en virtud de ignorarse su domicilio le hago saber que en autos del Juicio Civil Ordinario expediente número 992/2015, promovido por José Luis Haro Castro, Eduardo Ruiz Olivares y/o Miriam Martínez Ramos, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.I.B.D., en contra de VILLAS LAS BRISAS & R.V. PARK S.A. DE C.V.; se le hace saber lo siguiente: SE ADMITE EN EFECTO DEVOLUTIVO en este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar con Residencia en Bucerías, Bahía de Banderas, Nayarit, el recurso de apelación interpuesto por la parte actora en contra del proveído de fecha cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, por lo que con las copias del escrito que presenta la parte actora, le corro traslado en este momento para que dentro del término de cinco días contados a partir del día siguiente de la notificación el presente proveído, manifieste lo que a su interés legal convenga y señale domicilio para recibir notificaciones en segunda instancia, apercibido que en caso de no hacerlo, las posteriores se realizaran por medio de los estrados de este tribunal de alzada, por otra parte se hace de su conocimiento que se encuentran a su disposición en este Juzgado las copias simples de traslado de dicha demanda para que pase a recogerlas si a su interés legal conviniere y documentos fundatorios.

Atentamente
Bucerías, Municipio de Bahía de Bandera,
Nayarit, a treinta de marzo de dos mil veintiséis

Licenciado Miguel Ángel Lomelí Villa.
Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera
Instancia del Ramo Civil.

Publiquen por dos veces con mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el periódico oficial del Estado y otro medio de comunicación a su elección.



Super Farmacia

Llegaron las

TORRES DEL AHORRO

ALIMENTOS

PAN RECIÉN HORNEADO
Excepto muffin, chabelita, bisquet, concha, mantecada o dona

1 pz. x **\$7.00**

BEBIDA GATORADE
600 ml.

Llévate 2 por **\$4.90**

DONA, MUFFIN, BISQUET, MANTECADA O CONCHA
1 pz. recién horneados

3x2

LÍNEA TUNY

20% DE AHORRO

DULCES CANDY MANDY DOTS
12 gr. x **\$4.90**

NÉCTAR DEL VALLE 1 L.

CHOCOLATES KIT KAT, CARLOS V, FRESKAS, CRUNCH, LARIN O NESTLÉ

BEBIDA BLUEBAY SABORES
1 L. x **\$12.50**

BEBIDA SANTA CLARA FRESA O CHOCOLATE
180 ml. Tetra Pak

BEBIDAS SPRING FRESH
Citrus punch 500 ml. a sólo **\$8.00**
Naranja 1.5 L. a sólo **\$16.90**

CHEETOS TORCIDITOS
52 gr. O FLAMIN' HOT 58 gr. SABRITAS

GALLETAS DELI BELL
Marias 160 gr. a sólo **\$10.00**
Sandwich chocolate 200 gr. a sólo **\$16.50**

PALOMITAS ACT II

LÍNEA NATURE'S HEART

BOTANAS CRACKIS
Palomitas Mantequilla 99 gr. a sólo **\$9.50**
Papas Fuego 90 gr. a sólo **\$19.50**

30% DE AHORRO

3x2

40% DE AHORRO

30% DE AHORRO

25% DE AHORRO

20% DE AHORRO

20% DE AHORRO

20% DE AHORRO

20% DE AHORRO

20% DE AHORRO

20% DE AHORRO

GALLETAS MINI PAN BUENO EN CAJA O BOLSA

20% DE AHORRO

35% DE AHORRO

40% DE AHORRO

35% DE AHORRO

40% DE AHORRO

30% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

AGUA NATURAL STA. MARÍA 1 L., 1.5 L. o 4 L.

20% DE AHORRO

35% DE AHORRO

40% DE AHORRO

35% DE AHORRO

40% DE AHORRO

30% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

AGUA NATURAL STA. MARÍA 1 L., 1.5 L. o 4 L.

20% DE AHORRO

35% DE AHORRO

40% DE AHORRO

35% DE AHORRO

40% DE AHORRO

30% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

AGUA NATURAL STA. MARÍA 1 L., 1.5 L. o 4 L.

20% DE AHORRO

35% DE AHORRO

40% DE AHORRO

35% DE AHORRO

40% DE AHORRO

30% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

AGUA NATURAL STA. MARÍA 1 L., 1.5 L. o 4 L.

20% DE AHORRO

35% DE AHORRO

40% DE AHORRO

35% DE AHORRO

40% DE AHORRO

30% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

AGUA NATURAL STA. MARÍA 1 L., 1.5 L. o 4 L.

20% DE AHORRO

35% DE AHORRO

40% DE AHORRO

35% DE AHORRO

40% DE AHORRO

30% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

AGUA NATURAL STA. MARÍA 1 L., 1.5 L. o 4 L.

20% DE AHORRO

35% DE AHORRO

40% DE AHORRO

35% DE AHORRO

40% DE AHORRO

30% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO

25% DE AHORRO